Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo Azcapotzalco

División de Ciencias Básicas e Ingeniería

Consejo Divisional

C.D.1030/24
08 de noviembre de 2024

Miembros del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería Presentes

En relación al punto 11 del orden del día, les comento que el artículo 139, fracción XII, del RIPPPA a la letra dice:

Cuando las comisiones dictaminadoras de área señalen de manera justificada que no es posible realizar un concurso de oposición. Si en dos ocasiones consecutivas se presente la situación anterior, el caso se someterá al consejo divisional para que resuelva lo conducente;

Debido a que en la sesión 706 ordinaria del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, celebrada el 07 de marzo del presente año, se aprobó la determinación del cupo máximo de alumnos que podrán ser inscritos en cada Licenciatura de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería y de los puntajes de admisión para los trimestres 2024 Primavera y 2024 Otoño, además de la necesidad de personal para la impartición de docencia para el trimestre 25-I, se solicita su aprobación para publicar las convocatorias de Evaluación Curricular: EC.A.CBI.c.055.24 y EC.A.CBI.c.060.24, toda vez que ya se ha utilizado por dos trimestres la causal de Concurso de Oposición no oportuno.

La generación de un acuerdo por parte del Consejo Divisional ayudará al Departamento de Energía a contender con la carga académica del próximo trimestre.

Sin más de momento, reciban un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
"Casa abierta al tiempo"

Dr. Rafael Escarela Pérez
Presidente del Consejo Divisional

c.c.p. Minutario

*rcd/rep